

Respuesta mesa de ayuda Simone Schmied >



Paulo César Lara <paulo.lara@uchile.cl>

para sissaschmied ▾

21:42 (hace 3 minutos)



Estimada

En cuanto a su pregunta:

En la página de beneficios estudiantiles se menciona que tengo un arancel regulado (acabo de perder la gratuidad este año por exceder tiempo en la carrera) y quería saber si esto es correcto y cual sería efectivamente el monto del arancel.

Puedo responder:

Esta información puedes preguntar en la Unidad de Aranceles

<http://arancelesycreditos.uchile.cl>

Atentamente

Paulo Lara Latorre
Técnico Social
Unidad de Bienestar Estudiantil
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile